



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 110

CORDOBA, (R.A.), MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LA PROTECTORA MENORQUINA – CASA BALEAR CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/7/2011 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Homenaje a los socios fallecido durante el año 2010. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario de la Institución. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados y del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio financiero Nº 103, comprendido entre el 1/1 y el 31/12/2010. 4) Exposición de los motivos para la demora de esta convocatoria, fuera del término previsto por el Art. 24 de la Ley 20.321 y el Art. 36 del Estatuto Social vigente de la Institución. 5) nueva Concesión del Café – Restaurante de la sede Institucional. El secretario.

3 días – 14603 – 16/6/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES

CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/7/2011 a las 20,00 hs. en el Salón del Centro de Jubilados, Mitre 268. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ej. Cerrado el 15/3/2011. 3) Elección de 4 miembros comisión directiva, que ocuparán los puestos de: 2do. y 3er. vocal titular, 1er y 2do. vocal suplente. Puestos vacantes por renunciaciones. Elección de 1 miembro comisión revisora de cuentas, que ocupara el puesto de: Suplente. Vacante por renuncia. El Secretario.

3 días – 14538 – 16/6/2011 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLÁS AVELLANEDA

La “Asociación Cooperadora Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda”, de la ciudad de San Francisco (Córdoba), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2011, a las 21:00 horas, en el local de su sede sito en calle Rivadavia 648, de la ciudad

de San Francisco (Cba.), a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día 1- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea. 2- Motivos administrativos que ocasionaron la demora en la presentación de los Balances períodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.- 3- Consideración de los Balances Nº 5, 6, 7, 8, 9, y 10 Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período comprendido entre 1ro. de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005 y desde el 1ro de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, 1ro de Enero 2007 al 31 de Diciembre de 2007, 1ro. de enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, 1ro de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 y del 1ro de enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 .- 4- Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. La Secretaria.

3 días – 14600 – 16/6/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA ROSA

SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 27/6/2011 a las 20,30 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Elección de 3 socios para integrar la mesa escrutadora. 5) Elección de 4 miembros titulares por caducidad de sus mandatos: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario y 2 vocales suplentes; b) Elección de 2 revisores de cuentas y 1 revisor de cuentas suplente por caducidad de sus mandatos. 6) Puesta a consideración de la afectación del 20% del subsidio Nacional para la partida capacitación del cuerpo activo de bomberos. Art. 85º del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 14493 – 16/6/2011 - s/c.

COOPERADORA IPEM 151 JOSE I. URBIZU

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General de Asociados el 21/7/2011 a las 21,00 horas en el legal de la Cooperativa. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28/2/2011. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio antes citado. 5) Elección total de miembros de la comisión directiva y dos revisadores de cuentas titulares y un suplente. La Secretaria.

3 días – 14391 – 16/6/2011 - s/c.

RENACER CENTRO DE ATENCION ESPECIAL

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria por los períodos 2008-2009; 2009-2010 para el 17/6/2011 a las 15 horas en las Instalaciones del Centro de Atención Especial “Renacer” Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de la memoria y balance de los períodos 2008-2009 / 2009-2010. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Informe causal de presentación fuera de término del ejercicio vencido. 6) Elección de los nuevos integrantes para la comisión directiva. 7) Elección de los revisores de cuentas. El Secretario.

3 días – 14661 – 16/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA AMEP

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/7/2011 a las 10,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con la secretaria y presidente. 2) Informar los motivos de la convocatoria de asamblea fuera de término. 3) Consideración de los balances y memoria de los ejercicios cerrados 01/7/2008 al 31/6/2009 y 01/7/2009 al 31/6/2010 e informes de la junta fiscalizadora. 4) Consideración del aumento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 14370 – 16/6/2011 - s/c.

APADIM RIO TERCERO

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gen-

eral Ordinaria a realizarse en la sede de la Institución el día 30 de Junio a las 20,30 horas situada en Avda. Illia 860 de Río III. Siendo el orden del Día: Designación de 2 socios para firmar el acta. Lectura del acta de la asamblea anterior. Aprobación de los balance de los ejercicios 2008 y 2009. Consideración y aprobación de la memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Informe de la comisión revisora de cuentas. Elección de los miembros de CD: vicepresidente, prosecretaria, tesorera, 2 y 4 vocal tit. Y 4 vocales supl., 3 rev. de cuentas tít. 1 rev. de cta. Supla. La Secretaria.

5 días – 14586 – 21/6/2011 - \$ 240.-

COMUNIDAD DZOGCHEN ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La comisión directiva de la Comunidad Dzogchen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Julio de dos mil once, a las nueve y treinta horas, en la sede social de la Comunidad, sita en calle Pública sin número El Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación la memoria anual, balance, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección de las nuevas comisiones directivas y revisora de cuentas. 3) Designación de dos personas para que firmen el acta de asamblea. 4) Designaciones formales. El Secretario.

3 días – 14445 – 16/6/2011 - \$ 132.-

TRANSPORTE PAROLINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Transporte Carolina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Junio de 2011, a las 19 horas en la sede social de sita en calle Bv. España 368 de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. 2) Causales por los que se convoca a asamblea para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2010, fuera de los términos establecidos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultado y cuadro anexo e informe del síndico, correspondiente al ejercicio XXX cerrado el 31 de Agosto de 2010. 4) consideración del Revalúo contable practicado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19742, su reglamentación y Ley 21525. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrados el 31 de Agosto de 2010 y en su caso autorización para exceder el margen del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. 6) Determinación del número

de directores y elección de miembros titulares y suplentes por el término de tres años. Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

N° 14475 - \$ 80.-

INSCRIPCIONES

EL COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

MATRICULACION - LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Brenda Cecilia GONZALEZ, DNI. N° 33.320.448, Nicolas Ariel ZITELLI, DNI N° 33.303.304, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-1154.- Córdoba, 06 de Junio de 2011.- MARIO RODOLFO TOLEDO – PRESIDENTE.

3 días – 14107 – 16/6/2011 - \$ 40.-

MINAS

MINA: Noelia. Expediente: 10992/07. Titular: Delgado José Eduardo. Mineral: Cuarzo. Dpto.: Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Fs 1 Córdoba, 5 de Marzo de 2007. Sr Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Cr Néstor Scalerandi. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento M.D “Noelia”. Quien suscribe, José Eduardo DELGADO, DNI 12.559.306, Argentino, mayor de edad, casado, de profesión Tornero, con domicilio real en Bolivia 1113 Alta Gracia, provincia de Córdoba y legal en Av. Gral. Paz 120 – 3° piso “E”- Córdoba, ante el Sr. Secretario me presento y expongo: A)OBJETO. 1. Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de cuarzo, ubicado una parte en terrenos de mi propiedad y la otra en suelos del Sr Demetrio Rodrigueiro, cuyo domicilio me comprometo a aportar en 10 días, en Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Plancha Catastral, 21i (25-26). 3.- Que la mina se llamará “NOELIA” y contará con una superficie de amparo o protección de 2000 x 2000 m y 400 has. de superficie. 4. Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que agrego para su verificación y análisis por la parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus vértices: P.D. X:6.473.600 Y:3.633.000 NE :6.474.600 Y:3.634.000 SE X:6.472.600 Y: 3.634.000 SW X:6.472.600 Y:3.632.000 NW X:6.474.600 Y:3.632.000. 5. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. 6. Acompaño plano de ubicación y aporte boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la Ley. B) PETITORIO por lo expuesto solicito: 1.- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2.- Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de Ley se me conceda los derechos. 3.- Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saludo atentamente.- Fdo: José Eduardo Delgado. Fs 2 El Sr. José Eduardo Delgado acredita identidad con DNI N° 12.559.306, que he tenido a la vista. Doy fe.- Córdoba, 5 de Marzo de 2007.- Escribanía de Minas 5 de Marzo de 2007. Presentado hoy

alas 11 (once) horas 20 (veinte) minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 422 del corriente año. Conste.- Fdo: Alicia Elena Contrera. Jefe De Sección. Escribanía De Minas. Secretaria De Minería. Fdo: Mabel Páez De Arrieta. Escribanía De Minas. Provincia De Córdoba. Escribanía De Minas, 5 de Marzo de 2007.- Emplázase al Sr. José Eduardo Delgado para que, en el termino de DIEZ DÍAS, aporte domicilio completo del propietario del suelo. Se deja constancia que presenta fotocopia de la documentación que manifiesta acredita el dominio invocado.- Fdo: Alicia Elena Contrera. Jefe De Sección. Escribanía De Minas. Secretaria De Minería. Fs. 12 Registro Gráfico – Córdoba 6 de Marzo de 2007 En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep.: Sta. María Ped: Potrero de Garay Hoja: 21 i (25 -26). Fdo: Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Fs 19 Consta acta de inspección Fs. 20 Córdoba 25/04/2008 CATASTRO MINERO. INFORME SOBRE INSPECCION DE VERIFICACIÓN. Mina: Noelia. Expte. 10992/07. Titular: Delgado, José Eduardo. Ubicación: para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georeferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señalo el sector de interés dentro del área de amparo, siendo sus coordenadas, PD X=6.473.532 e Y=3.633.568, coordenadas que difieren con lo denunciado a fs. 1. en 573 m, pero quedando dentro del área de amparo solicitada. Distribución Del Área De Amparo: recorrida la zona de interés se comprueba que con las coordenadas aportadas a fojas 1 se cubre el mineral que se pretende amparar. Cabe aclarar que a una distancia de 48 m del punto de denuncia verificado, se encuentra una vivienda precaria, perteneciente al titular del presente denuncia, además se encontraron otros afloramientos y un mojón que no se pudo individualizar debido a la carencia de placa identificatoria. Para mayor información ver croquis adjunto. Fdo: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaria De Minería. Fs 22/23 Consta informe, inspección de verificación Fs. 30. Córdoba, 16 de Septiembre del 2008. Sr. Secretario De Minería De La Provincia de Córdoba Dr. Aldo Bonalumi. Ref: aporta domicilio superficiario M.D.: “Noelia”. Expte N° 10992/07. José Eduardo Delgado, DNI N° 12.559.306, en carácter de titular de la manifestación de descubrimiento de referencia, me presento a los efectos de informar el domicilio del dueño del suelo aportado a fs. 1, Sr. Demetrio Rodeghiero. Domicilio: Av. Sabattini 3099 – Ciudad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Por la presente además quiero rectificar el domicilio especial denunciado en autos, fijando el mismo en Marcelo T. de Alvear 537, 1° “A”, Córdoba. Sin otro particular lo saludo a Ud. Muy atentamente. Fdo: José Eduardo Delgado. Fs 40 Secretaria De Minería Autoridad Minera Concedente Ref: Mina “Noelia” Expte. N° 10992/07 Córdoba, 11 de Marzo de dos mil once. Proveyendo a fs. 35/37, téngase presente lo manifestado por el administrado, bajo su exclusiva responsabilidad. Emplácese a José Eduardo Delgado para que dentro del término de quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar la solicitud (arts. 53 C de Minería y 95 Ley Pcial. 5436). En el mismo término antes señalado emplácese al interesado para que, notifique al dueño del suelo declarado a fs. 30, para que haga valer los derechos a que

hubiere lugar (art. 95 Ley Provincial 5436 última parte), bajo el mismo apercibimiento señalado ut-supra; transcribiendo que el Sr. José Eduardo Delgado ha denunciado una mina de mineral cuarzo; denominada “NOELIA”; ubicada en Departamento Santa María; Pedanía Potrero de Garay; que se tramita bajo el Expte. N° 10992/07; y cuyas coordenadas Gauss-Krüger faja 3 Datum Inchauspe 69 son: Punto de Denuncio X: 6.473.532; Y: 3.633.568. Área de Amparo: NE X:6.474.600; Y:3.634.000; SE X:6.472.600; Y:3.634.000; SW X:6.472.600; Y:3.632.000; NW X:6.474.600; Y:3.632.000. Por otro lado, hágase saber a toda persona que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de no ser odios los que se presenten después del vencimiento (Art. 66 C. de Minería). Pase a Mesa de Entrada a los fines de su notificación al domicilio real y constituido del administrado. Fdo: Roberto Hugo Avalue. Ministro de industria, Comercio y Trabajo. Córdoba, 12 de abril de 2011 SR. SECRETARIO DE MINERIA PROVINCIAL DE CORDOBA DR ALDO BONALUMI .Ref: MINA NOELIA EXPTE N° 10992/07 José Eduardo Delgado me presento a los efectos de subsanar el apellido del dueño del suelo aportado a foja 1 y el aportado a fojas 30. Viene por la presente a declarar en carácter de declaración jurada que el dueño del suelo es el Sr. Demetrio Rodeghiero, con domicilio en Av. Sabattini 3099, Río Cuarto, Córdoba. Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente. José Eduardo Delgado. AUTORIDAD MINERA CÓRDOBA. Mesa De Entradas: Córdoba 14/4/11/ 11:45 hs. Presentado en la fecha por: Carolina Castro. Fdo: Hugo Modica Técnico. Secretaría de Minería.

3 días – 9456 – 16/6/2011 - \$ 420.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE MONDINO HNOS. S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria, Acta N° 6 de fecha 23/12/2010, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: como Director Titular y Presidente: Alfredo Sebastián Mondino, DNI. 6.646.663; y como Director Suplente: Lidia Ester Baez, DNI. 5.636.377, fijando ambos domicilio especial en Vélez Sársfield s/n de Del Campillo (Cba.). Los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 L.S.C.

N° 12328 - \$ 48.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de “TAPI ARGENTINA S.A.” a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 21 de junio de 2011 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250- B° Los Boulevares – Córdoba, y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2°) Consideración del aumento del capital social; 3°) Modificación del artículo 4° del estatuto social y 4°) Autorización al directorio para efectuar el canje de acciones y demás trámites pertinentes. Córdoba, mayo de 2011.-

N° 13129 - \$ 200.-

LOGISTICA DE CEREALES Y SERVICIOS
S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 25 de abril del 2011, Acta 3, se eligieron directores titulares y suplentes por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Luis Alberto Strasorier DNI 12.443.967, con domicilio real en Av. Hipólito Yrigoyen N° 582 piso 16 Departamento A, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Silvia del Carmen Demaría DNI N° 11.962.992, con domicilio real en Av. Hipólito Yrigoyen N° 582 piso 16 departamento A, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada acta.

N° 13336 - \$ 40

VIRANO S.A.

Complementaria

Artículo 14°. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, deberes y obligaciones establecidas en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550.

N° 13587 - \$ 40

SCHICMAN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACION
CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios del 26/02/2010, certificada el 06/05/2010, y Acta de Reunión de Socios del 30/03/2011, se autoriza las siguientes cesiones de cuotas sociales: el socio Alejandro Manfredo Schick, cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden sobre la sociedad SCHICMAN S.R.L., adquiriéndose por la Sra. Ruth Mendoza, D.N.I. 20.543.911, argentina, 42 años, casada, comerciante, con domicilio en R. Rissatti esq. J. Massetti B° Argüello Norte, 1.600 cuotas y el Sr. José Luis Manzanelli, D.N.I. 16.410.515, 400 cuotas. Por dicha acta de reunión de socios se modifica la cláusula cuarta del contrato social que dice: “CUARTA (IV- Capital) El capital social es de pesos \$40.000, dividido en 4000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor MANZANELLI JOSE LUIS 2400 cuotas; b) La señora MENDOZA RUTH 1600 cuotas; que representan el 100 % del Capital Social.” Asimismo se designa en carácter de Socio Gerente al Sr. José Luis Manzanelli, D.N.I. 16.410.515, con domicilio especial en Av. Pellegrini 8194, ciudad de Córdoba, modificándose la cláusula octava del contrato social que dice: “OCTAVA (VIII- Administración) 1- La administración y representación legal estarán a cargo de un (1) Socio Gerente que ejercerá tal función por tiempo indeterminado, quedando a cargo del Socio José Luis Manzanelli, para desempeñar las funciones de Socio Gerente, en las condiciones que se establecen en la presente

cláusula." Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 29°
Nom. Conc. y Soc. Secr. 5. Oficina 31/05/2011.-
N° 13645 - \$ 100.-

LACTEOS SAN BASILIO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2011, se designaron las siguientes autoridades: Síndico titular: CP Marcelo Javier Campos, DNI 23.948.698, contador público, Matr. 10-11498-6, y síndico suplente CP Víctor Hugo Nicola, DNI 11.481.856, Contador Público, Matr. 10-04415-9, por el término de un ejercicio.

N° 13668 - \$ 40

LA SERRANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 10 celebrada con fecha 14/03/11 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marta Irma Marconi a su cargo de Directora Suplente para el que había sido designada por la Clase "B" de acciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nro. 39 de igual fecha por la que se distribuyeron los cargos y designar en su reemplazo y hasta la finalización del mandato, a la Srta. Verónica Raquel VISCONTI, D.N.I. 27.501.501, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de febrero de 1980, de estado civil soltera, de profesión asesora contable, con domicilio real en Bv. Los Andes 665, 5° piso "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 26 de Mayo de 2011.-

N° 13066 - \$ 52.-

IL FABBRO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

SOCIOS: José Leonardo Andruetto, documento de identidad tipo DNI N° 14.786.347, de 48 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Industrial, domicilio en calle Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva (Cba.), y Piero Andruetto, documento de identidad tipo DNI N° 33.881.431, de 21 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Industrial, domiciliado en Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva (Cba.). FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 01 de Febrero de 2011.- DENOMINACIÓN: IL FABBRO SOCIEDAD ANÓNIMA.- DOMICILIO: Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) INDUSTRIAL: diseño, fabricación y montaje de toda clase de estructuras metálicas, fabricación de carpintería metálica, naves industriales, cubiertas para galpones, techos, tinglados, y sus partes; estanterías metálicas para industrias, cerramientos, refuerzos estructurales, mantenimientos y reparaciones, herrería de obra; 2) CONSTRUCCIÓN: realización de proyectos, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles. Terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, proveer bienes y servicios,

realizar investigaciones, estudios, planificar, demoler, modificar y/o mantener tangibles muebles e inmuebles; 3) COMERCIAL: compra, venta, consignación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo. Comercialización de productos, insumos, maquinarias relacionadas a la construcción. Comercialización de material triturado. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con su objeto social; 4) OPERACIONES INMOBILIARIAS: compra, venta, loteo o alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración; 5) TRANSPORTES: Transporte nacional o internacional de mercaderías a granel; transporte de materiales, maquinarias, productos, e insumos relacionados con la construcción, por cuenta propia y de terceros.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil (\$30.000,00) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100) cada una, nominativas, no endosables y ordinarias, con idénticos derechos económicos y un (1) voto por acción. Suscripción e integración: al siguiente detalle: el señor José Leonardo Andruetto suscribe doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Cien (\$100,00) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco (25%) del total, es decir la suma de pesos seis mil (\$6.000,00); el señor Piero Andruetto suscribe sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco (25%) del total, es decir la suma de pesos Un mil quinientos (\$1.500,00). Obligándose todos, a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION: La gestión y administración de la sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por uno a tres miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, los que sean electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Director Titular presidente José Leonardo Andruetto DNI N° 14.786.347, de 48 años de edad, argentino, casado, Industrial, domiciliado en Río Negro N° 347 de la Ciudad de Oliva (Cba.); Director Suplente: Piero Andruetto DNI N° 33.881.431, de 21 años de edad, argentino, soltero, Industrial, domiciliado en Río Negro N° 347 de la ciudad de Oliva (Cba.). REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, incluye el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio.- FISCALIZACIÓN: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el artículo 284 de la Ley 19.550 y modificatorias, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El Síndico podrá asistir a las reuniones de Directorio, firmar documentos contables y certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por la Ley.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Firmado José Leonardo Andruetto, Piero Andruetto.-

N° 13187 - \$ 330

SANABA S.A

Acta Constitutiva, Estatuto de la Sociedad de Fecha 6 del mes de Octubre de 2010 y Acta Rectificativa-Ratificativa de Fecha 17 días del mes de marzo de 2011. Accionistas: Rodolfo Vigliocco, DNI 13.513.342, argentino, divorciado, de 49 años de edad, con domicilio en Av. Edén 299 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de Profesión Bioquímico, Estela Romero, DNI 3.246.174, argentina, viuda, de 75 años de edad., con domicilio en Capital Federal 7 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de Profesión Comerciante y Santiago Vigliocco, DNI 34.560.978, argentino, soltero, de 20 años de edad, con domicilio en Av. Patria 235 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de Profesión Comerciante. Denominación "SANABA S.A.", la que tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba, fijando su sede social en calle Av. Edén N° 299, de la ciudad de La Falda, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología; b) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinario, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; c) la prestación de servicios de computación; d) la fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general; e) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado; f) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumpliendo las disposiciones de la ley Royalty, patentes, etc. La sociedad podrá realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el Objeto Social pudiendo incluso obrar como acreedor prendario en los términos del Art.5 de la ley 12.962. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin restricción de ninguna naturaleza. La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social es de Pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) representado por TRESCIENTAS acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Señor Rodolfo Vigliocco suscribe íntegramente la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos quince mil (\$ 15.000), la Señora Estela Romero suscribe íntegramente

la cantidad de cien (100) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos diez mil (\$ 10.000), y el Señor Santiago Vigliocco suscribe íntegramente la cantidad de cincuenta (50) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Se Designa para integrar el Directorio a Director Titular: Presidente: Rodolfo Vigliocco, DNI 13.513.342, Director Suplente: Estela Romero, DNI 3.246.174, quienes por este acto aceptan en forma expresa y de conformidad el nombramiento, fijando domicilio especial en calle Av. Edén N° 299, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.- Fiscalización: la Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a la autorización conferida por el artículo 284 de la Ley 19.550. En tal caso adquieren los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la L.S.C., se elegirán Síndicos titular y suplentes por el término de tres ejercicios. El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, Mayo de 2011.-

N° 13212 - \$ 324

GUSTAVO MARTINI S.R.L.

CONTRATO SOCIAL. -

En la ciudad de Marcos Juárez, Pda. de Córdoba, Argentina, el 04/04/2011, reunidos los señores Gustavo Luís MARTINI, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.363.472, de 60 años de edad, domiciliado en Chacabuco 014 de Ms. Jz., Stella Maris PAGANONI, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 10.366.822, de 58 años de edad, domiciliada en Chacabuco 014 de Ms. Jz., Gustavo Esteban MARTINI, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 28.183.106, de 30 años de edad, domiciliado en Chacabuco 014 de Ms. Jz., Carolina Edith MARTINI, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 25.508.141, de 34 años de edad, domiciliada en Fuerza Aérea Argentina 217 de Ms. Jz., Alejandra Elisa MARTINI, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 23.631.944, de 37 años de edad, domiciliada en Fuerza Aérea Argentina 229 de Ms. Jz., Juliana MARTINI, argentina, soltera, estudiante, de 22 años de edad, D.N.I. 33.846.851, domiciliada en Chacabuco 014 de Ms. Jz., resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se

indican a continuación: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "GUSTAVO MARTINI S.R.L.".-Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Tucumán y Ruta Nac. N° 9 de Marcos Juárez, Pda. de Córdoba, Argentina. Podrá trasladar este domicilio, asimismo podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero.- Duración: El término de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) la comercialización a nivel mayorista o minorista de bienes muebles e inmuebles, especialmente combustibles, lubricantes, fertilizantes, agroquímicos, cereales u otros productos primarios, insumos del sector agropecuario; acopio de granos, combustibles, fertilizantes, lubricantes y todo tipo de productos vinculados o complementarios y todo tipo de artículos relacionados con la actividad de estación de servicios, b) El servicio de bar y expendio de comidas y bebidas, kiosco y demás artículos que se puedan incorporar, c) El arrendamiento o alquiler de inmuebles, para la explotación rural o explotación comercial de la estación de servicios, la administración de inmuebles propios o de terceros, d) Servicios de transporte de carga con vehículos propios o de terceros, distribución, despacho y traslado de un lugar a otro de cualquier tipo de cargas por vía aérea, terrestre o marítima, e) Representación, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, Combustibles, Lubricantes, Fertilizantes, Agroquímico, Cereales y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada, f) Compraventa de vehículos automotores, o maquinarias de cualquier clase, procedencia o marca, pudiendo establecer agencias, sucursales, contratar franquicias, distribuciones y todos los contratos relacionados con el giro normal de la sociedad. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá construir, comprar, vender, ceder, gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos o privados y con las compañías financieras; tomar representaciones, actuar en mandatos, comisiones y llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes ni el presente contrato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, así como la celebración de todo tipo de operaciones económicas, como financieras, de intermediación y contractuales que sean afines, complementarias, vinculadas y que permitan contribuir al desenvolvimiento del objeto. Se deja expresa constancia que la descripción de éstos actos para el cumplimiento del objeto es meramente enunciativa y no limitativa de las actividades que puedan desarrollarse o incorporarse.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en 2000

cuotas iguales de \$10 valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 800 cuotas de \$10 por el Sr. Gustavo Luis Martini; 800 cuotas de \$10 por la Sra. Stella Maris Paganoni; 100 cuotas de \$10 por el Sr. Gustavo Esteban Martini; 100 cuotas de \$10 por la Sra. Alejandra Elisa Martini, 100 cuotas de \$10 por la Sra. Carolina Edith Martini y 100 cuotas de \$10 por la Sta. Juliana Martini. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo al momento de la inscripción. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.-Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Gustavo Luis Martini D.N.I. 8.363.472 y Gustavo Esteban Martini D.N.I. 28.183.106 a quienes se inviste en este acto en el carácter de Socio Gerentes, quienes usarán su firma personal, en forma indistinta, precedida del sello de la razón social "Gustavo Martini S.R.L.".- Balance: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance, Inventario General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, para ello las registraciones contables serán llevadas conforme a las disposiciones legales correspondientes. El Balance y demás documentos informativos serán aprobados por la asamblea de socios, dentro de un plazo que no podrá exceder de los 120 días de la fecha de cierre del ejercicio.

N° 13411 - \$ 316

OLEO PROCESOS S.R.L.

GENERAL DEHEZA

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1a Inst. 2a Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Oleo Procesos S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio" se hace saber que por Instrumento de fecha 29/04/2011 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: Lovera Alejandro Daniel, argentino, de 43 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Corrientes N° 456 de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba, DNI 18.271.530 y Alustiza Gabriela Analía, argentina, de 39 años de edad, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Corrientes N° 456 de la localidad de General Deheza, DNI 22.648.305. Denominación social: "Oleo Procesos S.R.L.". Domicilio social: Corrientes N° 456 de la ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba. Objeto social: la entidad que se constituye tiene como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación y comisión de equipamientos nuevos y usados, repuestos, accesorios e insumos para la industria. Explotación y negociación en el país o fuera de él de marcas, diseños, licencias y patentes industriales (nacionales y/o extranjeras); Industriales: fabricación de equipamientos, insumos y repuestos industriales con diseño propio o bajo licencias; De Servicios: prestación de servicios de desarrollo de proyectos, ingeniería, asistencia técnica, asesoramiento, consultoría, montaje y mantenimiento industrial, transporte de equipamientos, fraccionamiento y transporte de insumos; Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas

o a constituirse en cualquier proporción de su capital; préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. La sociedad puede efectuar todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización de su objeto social. Duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la celebración del presente contrato. Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en cien cuotas (100) de pesos doscientos (\$200) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en las siguientes proporciones: Alejandro Daniel Lovera, suscribe sesenta cuotas (60) de pesos doscientos (\$200) cada una, equivalentes a la suma de pesos doce mil (\$12.000) y Gabriela Analía Alustiza, suscribe cuarenta cuotas (40) de pesos doscientos (\$200) cada una, equivalentes a la suma de pesos ocho mil (\$8.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscrito (25%), asumiendo por el presente el compromiso de integrarlo totalmente en un plazo de dos años en la forma y oportunidad que lo determine la Asamblea de socios. Administración y Representación: será desempeñada por un gerente que será designado por la Asamblea de socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Río Cuarto, 24 de mayo de 2011. Fdo. Silvana Ravetti de Irico-Secretaria.

N° 13611 - \$ 176

RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L.

VILLA MARIA

Modificación y Reformulación del Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2011, los señores Ramón Graciano SUAREZ, nacionalidad argentina, MI. 6.594.946, nacido el día 09 de mayo de 1940, de estado civil casado, de profesión comerciante, y Norma Anita Rosa RUDIERO, nacionalidad argentina, MI. 4.261.368, nacida el 21 de febrero de 1942, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Elpidio González N° 307 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, únicos socios de RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L., los socios de la misma, han dispuesto una serie de reformulaciones de cláusulas contractuales quedando el nuevo texto del contrato social ordenado de la siguiente manera: 1) Denominación- "RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L."; 2) Plazo de duración- 30 AÑOS, contados a partir del quince de setiembre de mil novecientos noventa y seis; 3) Domicilio social- Boulevard Marcelo Torcuato de Alvear N° 370 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1).Comerciales: La compraventa, permuta, distribución, consignación, montaje, industrialización, importación y exportación de: automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal, barcos, gabarras, lanchones y botes, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, motociclística y naval, y reparaciones de vehículos automotores, motociclísticos y motonáuticos, sus partes y accesorios; 2).

Financieras: El otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, tarjetas de crédito, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y el otorgamiento de préstamos personales con garantía o sin ella, así como la realización de operaciones de crédito con garantía hipotecaria mediante recursos propios; la realización de aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; la compra o venta de todo tipo títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financiera ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. 3).Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, o los denominados "clubes de campo", "countrys", "barrios cerrados", y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras civiles, hidráulicas y viales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 4).Hotelería: Construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias actividades culturales, deportivas y recreativas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. A los fines de financiar estos emprendimientos la sociedad podrá hacer uso de herramientas crediticias ordinarias como las que ofrecen instituciones, así como a cualquier clase de políticas oficiales de fomento, sean del ámbito municipal, provincial o nacional, incluyan o no mecanismos de compensación con impuestos o tasas que las recaudan; 5) Capital social: El capital social fija en la suma de \$ 10.000.-, dividido 1000 cuotas de \$ 10 cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: Para el socio, Ramón Graciano SUAREZ, la cantidad de 800 cuotas de capital, de \$ 10.- cada una, equivalente al 80% del capital social y para la socia Norma Anita Rosa RUDIERO, la cantidad de 200 cuotas de capital, de \$ 10.- cada una, equivalente al 20% del capital social; 6) La dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Ramón Graciano SUAREZ. quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social; 7) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, represente o representen en conjunto y como mínimo, 200 CUOTAS de capital social; 8) Cierre del ejercicio social: anualmente, el día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE; 9) Representación: por intermedio del socio gerente. Oficina, junio de 2011.

N° 13723 - \$ 292

PANIFICADORA GENESIS S.R.L.

Constitución de la sociedad y acta modificatoria del 13/12/2010 y acta aclaratoria de 17/03/2011

Fecha: 19/04/2010 y acta del 13/12/2010 y 17/03/2011. Socios: Mari Graciela Andrea, DNI 25.038.795, CUIT 27-25.038.795-4 de 34 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en calle F. Merlo N° 7819 de la ciudad de Córdoba, en su calidad de socia conforme acta modificatoria del contrato social de fecha 13/12/2010 en la cual la Sra. Lucila Marion Pereyra DNI N° 24.793.251 cede y transfiere a favor de la Sra. Mari Graciela Andrea sus Ciento cincuenta (150) cuotas partes del capital social por la suma de Quince mil Pesos (\$15.000) y Mariano Gabriel López, DNI 28.269.474, CUIT 20-28.269.474-4 de 30 años de edad, soltero, de profesión panadero, domiciliado en calle Tomás Lallana N° 3187 Barrio José I. Díaz de esta ciudad, ambos argentinos y de la provincia de Córdoba. Nombre: Panificadora Génesis SRL Sede Social y domicilio legal: Av. Vucetich N° 6622/6606 Barrio Ituzaingo Anexo de esta ciudad y provincia de Córdoba. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por sí misma, asociada o por intermedio de terceros a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todas las variedades, tradicionalmente conocidos o que surgieran a futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, Felipe, felipón y pan de fonda; Elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa, factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Gram. entero o en rebanadas, grisines, palitos de anís, biscochos dulces y salados, roscas de reyes y pascuas y especialidades de confitería y pastelería Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente. Para la realización del objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: treinta mil pesos (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas iguales de pesos Cien (\$100) cada una Mari Graciela Andrea ciento cincuenta(\$150) cuotas de capital social y Mariano Gabriel López ciento cincuenta(150) cuotas del capital social. La representación y administración será ejercida por la Sra. Miriam De Valle Quintero DNI N° 23.536.764, quien revestirá el cargo de gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo por un período de dos años en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.-. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba. Juzgado de Conc. y Soc. N° 13 .

N° 13952 - \$ 180 .-

GIUCAM S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 13 de mayo de 2011 la sociedad Giucam S.A. resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social de la empresa en la calle Rondeau N° 398 B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 13948 - \$ 40

SOLU SA

Edicto Rectificadorio

En publicación N° 4531 de fecha 6 de abril de 2011 donde dice Fecha Acta Constitutiva 07/12/2010, se consignó erróneamente, debía decir, Fecha Acta Constitutiva: 6/12/2010.

N° 13947 - \$ 40

VESSEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2011, se resolvió ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2010 y la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2010, habiéndose resuelto en esta última asamblea la aprobación de la renuncia de los Sres. Raúl Eugenio Zanón, DNI 7.974.759, Karin Elizabeth Mitri, DNI 24.463.777, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, nombrándose en su reemplazo a los Sres. Claudia Alejandra Scordo, DNI 20.532.674 y Pablo Martín Suárez DNI 18.175.679, para los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Asimismo, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Nicanor Carranza N° 3792, de la ciudad de Córdoba.

N° 13568 - \$ 44

COUNTRY HOUSE S.R.L.

Acta de Reunión de Socios Número Once

Fecha: 14/4/11. Objeto: prórroga del plazo de duración de la sociedad modificación de la cláusula segunda. Duración - Prórroga se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio y aprobar la modificación de la cláusula segunda. Duración - Prórroga, del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Segunda - Duración - Prórroga esta sociedad se constituye por el término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo se prorrogará por disposición unánime de los socios por el tiempo que acordaren, debiendo solicitarse su prórroga antes del vencimiento de dicho plazo. También podrá disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 26ª Nom.

N° 13907 - \$ 52

UNIAGRO S.A.

Modificación Estatuto - Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 29/7/2010, se modificó el art. 12 del estatuto social de Uniagro S.A. en lo relativo a Duración mandato Directores: los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, se designaron las autoridades que componen el Directorio de Uniagro S.A., quedando integrado de la siguiente manera: directores titulares: Presidente: Francisco José Sbiglio, LE

5.075.994, Vicepresidente: Marcos José Sbiglio, DNI N° 26.397.181. Directores suplentes: María Alejandra Sbiglio, DNI 25.634.417, todos por tres ejercicios (hasta 31/3/2013). Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle Italia N° 1140, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

N° 13751 - \$ 52

CAMPAÑA DE SEGUROS "EL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio

Se amplía el Edicto N° 26832 publicado el día 4/11/2010 en el cual se ha omitido citar el Acta de Directorio N° 898 de fecha 18/10/2010 del Libro de Actas de Reunión de Directorio N° 8, ampliatorio del Acta de Directorio N° 897 de fecha 1/10/2010 del Libro de Actas de Reunión de Directorio N° 8.

N° 13828 - \$ 40

GLORIA VERDE S.A.

RIO CUARTO

Aumento de Capital

Por acta de Asamblea Ordinaria con fecha 2 de marzo de 2010 y acta de Asamblea Ordinaria ratificada con fecha 30 de octubre de 2010, se procedió al aumento de capital social por la suma de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil), quedando elevado el capital a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Se emiten 1900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por cada acción. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 13877 - \$ 50

ISAIAS MIGUEL GOLDMAN SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 16 celebrada el 19 de abril de 2011 a las dieciocho horas en su sede social de calle San Jerónimo 2760 de B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades en carácter de Directores Titulares, Presidente, Sr. Isaías Miguel Goldman DNI 10.378.419, Vicepresidente Beatriz Edith Mijalevich DNI 12.510.764, Director Jonatan Goldman DNI 30.969.715 y Director Suplente Carolina Goldman DNI 29.256.063. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante acta de directorio N° 52 celebrada el 20 de abril de 2011 a las veinte horas en la sede social de calle San Jerónimo 2760 de B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba. Duración de los mandatos: 1 (un) ejercicio.

N° 13871 - \$ 48

ALBOCAMPO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 6/5/2011 se ha resuelto designar a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por el término de 1 (un) ejercicio y con los siguientes cargos, los cuales fueron expresamente distribuidos por Acta de

Directorio N° 70 de fecha 10/5/2011: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12.497.427, b) Vicepresidente: Marta Virginia Boggan, DNI 13.080.343 y c) Directora Suplentes: Victoria Campodónico, DNI 30.756.994. Firma: Presidente.

N° 13955 - \$ 40

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

Por acta de asamblea ordinaria N° 13 del 20 de mayo de 2011, se resolvió con motivo de la renuncia de los Directores Horacio Ramón Cherini (titular) y oportunamente Rogelio Oscar Rodríguez (suplente) el nombramiento de los señores: Gustavo Javier Castracane, DNI 13.713.985, como Director Titular y Carlos Astrada, DNI 14.536.428, como director suplente, manteniéndose el resto de los Directores en su cargo. Córdoba, 1 de junio de 2011.

N° 14061 - \$ 40

E. G. AGROPECUARIA S.A.

LABOULAYE

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 11 de Noviembre de 2010, por unanimidad se designó como mandato hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance cerrado el 31 de julio de 2012, como director suplente al Sr. Diego Fabián Geronis, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Geronis, DNI N° 10.624.881 y Director Suplente: Diego Fabián Geronis, DNI N° 29.806.464. Laboulaye; 23 de mayo de 2011.

N° 14064 - \$ 40

FERJAPI S.A.

Edicto Ampliatorio

Se amplía el edicto N° 1129 de fecha 15/2/2011 siendo los datos completos de los socios los siguientes: Sergio Damián Pintos, argentino, casado, DNI 22.158.345, con domicilio en Los Plátanos 1452, B° Los Plátanos, ciudad de Córdoba, nacido el 11/7/1971, Luciana Elizabeth Orlandi, argentina, soltera, DNI 26.593.943, estudiante, con domicilio en Cura Brochero 164, Santa Rosa de Calamuchita, nacida el 12/5/1978. El capital está integrado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables del valor de \$ 1 c/u con derecho a un voto. El uso de la firma social en representación de la sociedad corresponde al presidente individualmente o al vicepresidente individualmente en ausencia de aquél, en su caso.

N° 13467 - \$ 40

DON CARLOS S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha instrumento: 2/12/2010. Otorgantes: Ariel Martín Amado, argentino, DNI N° 23.436.579, nacido el 12/1/1974, de ocupación productor agropecuario, casado, con domicilio real en calle Paunero 353 de Río Cuarto, Córdoba, Matías Maximiliano Amador, argentino, DNI N° 26.385.426, nacido el 31/12/1977, empleado, soltero, con domicilio real en calle Juan B. Justo 551 de Río Cuarto, Ana María Amador, LC N° 5.428.626, soltera, argentina, nacida el 22 de junio de 1948, de profesión comerciante, y con domicilio real en calle Paunero 353 de Río Cuarto, Provincia de

Córdoba. Se resuelve: designar nuevo gerente y eliminar el plazo de duración del mandato de los gerentes, modificándose la cláusula quinta del contrato de fecha 11/7/2005. Administración y representación de la sociedad, será ejercida por Ana María Amador, LC N° 5.428.626 en calidad de gerente. La nueva gerente acepta el cargo constituyendo domicilio en calle Paunero 353 de Río Cuarto (Córdoba). Autos: "Don Carlos S.R.L. s/Inscripción" Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irico. Río Cuarto, 24 de mayo de 2011.

N° 13450 - \$ 85

AMADEO BADINO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 30 de agosto de 2010. Socios: Jorge Alberto BADINO, nacido el 27/5/59, casado en 1º nupcias con Adriana María Zurbriggen, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Constitución 330 de la ciudad de San Francisco Cba., DNI N° 12.910.961 y Carlos Luis BADINO, nacido el 8/2/63, casado en 1º nupcias con María Dolores Albrecht, argentino, comerciante, domiciliado en Dante Alighieri 531 San Francisco Cba., DNI N° 14.826.089. Denominación: AMADEO BADINO SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y domicilio: en Pje. Constitución 330 de la ciudad de San Fco. Cba. y jurisdicción de la ciudad de San Francisco, respectivamente. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, apícolas, avícolas.-b) Actividades comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras. Además la fabricación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional.- c) Actividades inmobiliarias – desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- d) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o

privadas.- e) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Los bienes que la sociedad comercialice, están vinculados al rubro agropecuarios, al comercial, al inmobiliario y al financiero.- A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: capital social es de \$ 2.470.000, representado por 2470 acciones, de \$ 1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto en su totalidad por los socios Jorge Alberto BADINO y Carlos Luis BADINO, en partes iguales, Capital suscripto por cada socio 1235 acciones. Ambos socios integran la totalidad del capital suscripto, es decir cada uno de ellos la suma de \$ 1.235.000 aportando por tal suma bienes en especie los que se describen en inventario inicial de bienes, confeccionado al efecto por la Contadora Pública Carolina Lucía Pavone, Mat. del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10.14442.2. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de Uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular: Presidente el Señor Jorge Alberto BADINO, nacido el 27 de mayo de 1959, casado, argentino, comerciante, DNI N° 12.910.961, domiciliado en pasaje Constitución 330 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente-Vocal Suplente al señor: Carlos Luis Badino, DNI 14.826.089, con vencimiento de mandato el 31. 12. 2012, quienes se encuentran presentes en este acto y aceptan expresamente los cargos para los cuales fueron designados bajo responsabilidades de ley, manifiestan en calidad de Declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.S.C., suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Todos los Directores (Titulares y Suplentes) fijan domicilio especial en calle Chacabuco 674 Piso 6 Dto "D" de la Ciudad de Córdoba. (Según Acta Rectificativa de fecha 23

de septiembre de 2010). Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6º y las establecidas en el Artículo 9º del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: a cargo de una Sindicatura, un Síndico titular y un Síndico suplente, por tres ejercicios. Podrá prescindir de la sindicatura. En el Acta rectificativa de fecha 23/11/10. se prescinde de la misma. En la clausula Quinta del Acta Rectificativa de fecha 23/11/10 Los socios manifiestan con el carácter de declaración jurada que los bienes aportados a la sociedad de referencia AMADEO BADINO SOCIEDAD ANÓNIMA, no forman parte ni pertenecen a fondo de comercio alguno, ni tampoco existen gravámenes y/o medidas cautelares, siendo los mismos libres y de plena propiedad de los aportantes. Ejercicio Social: cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 13817 - \$ 432.-

MECAN S.R.L.

Constitución de sociedad

Contrato Constitutivo: 12/08/2009 y Acta del 25/04/11. Denominación: Mekan S.R.L. Socios: ELVIO JUAN CANTARINI, separado, argentino, DNI 10.249.479, nacido el 27/01/1953, comerciante, con domicilio en Miguel de La Rúa n° 1085, Barrio Don Bosco de la ciudad de Alta Gracia y MIGUEL LUCAS CANTARINI, soltero, argentino, DNI n° 30.309.660, nacido el 24/09/1983, comerciante, domiciliado en Juárez Celman 74, Barrio Sabattini, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Sede: Juárez Celman 74, Barrio Sabattini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Objeto: el transporte nacional e internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, hacienda, cereales y demás frutos del país. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas, por intermedio de funcionarios autorizados. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. A esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en consecuencia, puede realizar toda clase de actos jurídicos u operaciones autorizadas por la ley y ejercer sus derechos, sin restricción de clase alguna, sean ellos de naturaleza civil, comercial, administrativa, penal, judicial o de cualquier otra especie directa o indirectamente relacionados con el objeto perseguido. Plazo de duración: 25 años desde la fecha de inscripción. Capital:

\$40.000 dividido en 40 cuotas de \$1.000 cada una que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera Elvio Juan Cantarini 20 cuotas y Miguel Lucas Cantarini 20 cuotas. Administración: Será ejercida por dos Gerentes, designados para esa función el señor Elvio Juan Cantarini y el señor Miguel Lucas Cantarini, pudiendo actuar en representación de la sociedad en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Córdoba, 2 de Junio de 2011.- Juzg C y C 2 nom – Fdo: De La Mano Marcela - Prosec

N° 13885 - \$ 136.-

ZF SACHS ARGENTINA S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE SINDICOS

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 49, unánime del 6 de Abril de 2011, se resolvió elegir como Síndico Titular a la Contadora María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. 10-8550-7 y Síndico Suplente al Contador Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, M.P. 10-8095-3, por el término de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art.17 del Estatuto Social. Fijando domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1727 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

N° 13901 - \$ 40.-

MODO SECO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: LETICIA MARIELA BLANGINO, D.N.I. N° 27.114.903, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Fidel López N° 118, Dpto. "B" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y GRISELDA ELIZABETH MORENO, D.N.I. N° 28.981.726, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Cerro Blanco N° 360 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 16-12-2010. Razón o Denominación Social: MODO SECO S.R.L. Domicilio legal: Fidel López N° 118, Dpto. "B" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la explotación de todas las actividades dedicadas a la construcción tradicional y construcción en seco de viviendas, locales comerciales y/o familiares y edificios en altura; b) concursar en licitaciones de entes nacionales, provinciales, municipales y privados; c) compra y venta de materiales e insumos referentes a la construcción en general, materiales de construcción en seco; d) la comercialización, importación, exportación, distribución, compraventa o cualquier otra forma de adquisición de insumos; e) locación de equipos y accesorios necesarios y logística de transporte para el traslado de materiales de construcción por vía aérea, marítima o terrestre; f) representación de fabricantes de materiales de construcción; g) compra y venta de piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; compra y ventas de tanques y calderas; h) compra, venta, distribución y comercialización en cualquier punto del país de artículos para ferretería y anexos, electrónica, repuestos para los mismos y accesorios. i) Importación y exportación como comisionista de ventas o representación, planificando y organizando todas las acciones para la exportación como la importación de productos, equipos o insumos

de uso para la construcción, como mandataria o ejecutante de todas las tareas inherentes al comercio de exportación. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y en general toda clase de operaciones comerciales y financieras relacionadas con su objeto en definitiva para la realización de estos fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria privada; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-) que se divide en CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, suscriptas e integradas por las socias en partes iguales: LETICIA MARIELA BLANGINO suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de \$10 cada una, o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) y la señorita GRISELDA ELIZABETH MORENO suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de \$10 cada una, o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-). Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La Administración y la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la señoritas Leticia Mariela Blangino actuando como socia gerente para el uso de la firma social. Esta actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Séptima del presente contrato. No obstante, le queda prohibido comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su objeto social y en fianza o garantía a terceros. Cierre del ejercicio: 31 de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación Conc. Sociedades. Oficina...05/05/2011

N° 13887 - \$ 300.-

F.H. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva y estatuto social: 04/01/2011, fecha acta N° 1 rectificativa 18/02/2011 y fecha acta N° 2 rectificativa 25/04/2011. SOCIOS: FERRERO, JORGE PIO DNI 22.222.525 de 39 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Colon 1501 y FERRERO, LUIS MARIA DNI 24.120.448, de 36 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Colon 1501, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: F.H. S.A.. Sede Social: Av. Colon 1501 (C.P. 5000) de esta ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba. Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o en participación con terceros, dentro o fuera de la Republica con las limitaciones de la Ley, al transporte, operación, tratamiento, depuración, industrialización y comercialización de residuos, efluentes y/o desechos líquidos, semisólidos y/o sólidos domiciliarios, industriales, comerciales, patológicos, peligrosos o cloacales, no radiactivos ni explosivos, reciclaje y recuperación de solventes, dedicarse a la prestación integral de servicios de barrido, limpieza, movimientos de sueldo y tierra, desmalezamiento y todas las operaciones directamente relacionadas con aquellos, como así mismo la realización de obras publicas o privadas en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y ecológica, incluyendo plantas de tratamiento y disposición final de residuos y efluentes líquidos, semisólidos y/o sólidos tóxicos y/o contaminantes y toda planta o instalación que se destinare ya sea a mejorar o preservar el medio ambiente enervar los perjuicios que determinadas actividades puedan generar. Podrá así mismo realizar toda clase de operaciones civiles y/o comerciales autorizadas por Ley que se relacionen con el objeto social teniendo a tal fin la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la Ley o este contrato. Capital: (\$ 20.000) representado por doscientas acciones (200) de un valor nominal de Pesos, CIEN (\$ 100.-) nominativas no endosables, ordinarias de clase "A" que confieran derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 12 por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con la finalidad de llenar las vacantes que se fueran produciendo en el orden de su elección. La designación de directores suplentes es obligatoria cuando la Asamblea opera por la alternativa de no designar síndicos conforme lo previsto por el art. 284 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimentos lo sustituirá a quien legalmente se designe. Fiscalización: la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente designados por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos, y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 la Asamblea podrá prescindir de la exigencia de designar síndico cuyo caso los accionistas tendrán derecho de controlar lo que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 salvo aumento de capital en los términos del art. 299 Inc. 2 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13911 - \$ 204.-

LOS NONOS S.A.

CONSTITUICIÓN POR ESCISIÓN DE
"PROPOSITO S.A.C.I.F.I. y A"

Actas: Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/03/2009, y Acta Rectificativa del 19/04/2011.- SOCIOS: MARÍA ROSA ROBASTI, D.N.I. N°22.013.299, nacida el 06/8/71, contadora pública, domiciliada Av. Arturo Capdevila Km.

8500, B° Va. Esquiù; JORGE ANTONIO ROBASTI, D.N.I. N°6.609.369, nac. 19/10/47, productor agropecuario, domic. en Tucumán N°1175, Gral. Cabrera, Pcia. Cba.; y el Sr. JOSÉ ALFREDO ADOLFO ROBASTI, L.E. N°6.568.195, nac. el 09/10/26, productor agropecuario, domic. en Tucumán N°1340, Gral. Cabrera, Pcia. Cba. todos argentinos, casados y mayores de edad.- DENOMINACIÓN: LOS NONOS S.A.- PLAZO: 50 años contados desde su inscrl. R.P.C.- SEDE: Buenos Aires N°1229, Gral.Cabrera, Cba.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, su arrendamiento y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería.- Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales, compra, venta, consignación, acopia, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de cambios, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir . comprar o arrendar plantas de faenamamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin.- b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentes de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia.- También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social.- c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios.- d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todos otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio

de éstos.- En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: \$143.000, representado por 143.000 acc. Ord., nom., no endosables, de \$1 v/n c/u, Clase "A" con d.C. a 5 votos por acc.- SUSCRIPCIÓN: María Rosa Robasti, 47.666 acc.; Jorge Antonio Robasti y . José Alfredo Adolfo Robasti, 47.677 acc. c/u.- ADMINISTRACIÓN: A cargo Directorio entre 1 y 5, e igual, mayor o menor número de Suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- REPRESENTACIÓN: a cargo Presidente.- FISCALIZACIÓN: Se prescinde.- Cuando quedare inmersa supuesto Art. 299 L.S.C., a cargo 1 a 3 Síndicos Titulares y 1 a 3 Suplentes, por 3 ejercicios.- EJERCICIO: Cierra 31/12.- AUTORIDADES: Presidente: José Alfredo Adolfo Robasti.- Directores Sptes.: Mario Fernando Robasti, DNI. N°18.177.504, soltero, técnico agropecuario, nac. 25/12/76, domic. en calle Bs.As. N°1229, Gral. Cabrera, Cba.; y Lucía Beatriz Robasti, D.N.I. N°22.013.261, casada, Psicopedagoga, nac. 19/04/71, domic. Av. Pje. Rastreador N°85, Río Cuarto, Cba.- N° 13913 - \$ 280.-

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y
MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N°8 de fecha 06 de Mayo de 2011 se procedió a: 1) Incrementar el Capital Social en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) mediante la suscripción de Dos Mil Cuatrocientas (2.400) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción y Seiscientas (600) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "B", Nominativas no Endosables, con derecho a un voto por acción. El Aumento de Capital, suscripto en su totalidad, se integra mediante la capitalización de Aportes Irrevocables por la cantidad de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$287.000.-) y en efectivo por la cantidad de Pesos TRECE MIL (\$13.000.-); y 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), representado por Tres Mil Doscientas (3.200) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción, y por Ochocientas (800) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "B", Nominativas no Endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo N°188 de la Ley N°19.550."

N° 14040 - \$ 88.-

ALFA SUR SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL -
Expte. 1967607/36

Por Actas N° 28 y N°30 de fecha dieciocho de Junio de 2010 y treinta de marzo de 2011 respectivamente, con firmas certificadas el 22/06/2010 y 07/04/2011 respectivamente, los socios de ALFA SUR S.R.L., Sergio Horacio MORO D.N.I. 13.964.460, y la Sra. Nancy Beatriz TAMBURINO D.N.I. 14.475.647, de comun acuerdo resuelven modificar cláusula

Décimo Segunda del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "DÉCIMO SEGUNDO: Ampliación de Capital. La Sociedad podrá, por resolución unánime de los socios, ampliar su capital social mediante la suscripción de cuotas suplementarias. En dicha ampliación de capital, podrá variar el porcentaje de participación en el Capital de la Sociedad que cada socio tenga a la fecha de la reunión de socios que resuelve dicha ampliación.", aumentar el Capital mediante la suscripción de cuotas suplementarias y la modificación de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERO. Del Capital: El Capital de la Sociedad, se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL (\$306.000,00), encontrándose íntegramente suscrito e integrado a la fecha la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000,00), y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$136.000,00) que suscribe la socia Nancy Beatriz Tamburino, el que se integra en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el transcurso de un plazo de dos (2) años", también se resuelve por unanimidad modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO. De Las Cuotas. El Capital Social, queda dividido en TRES MIL SESENTA (3.060) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, correspondiéndole al socio SERGIO HORACIO MORO la cantidad de UN MIL QUINIENTOS TREINTA (1.530) cuotas, representativas del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y de las cuotas con derecho a voto; y le corresponde a la socia NANCY BEATRIZ TAMBURINO la cantidad de UN MIL QUINIENTOS TREINTA (1.530) cuotas, representativas del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y de las cuotas con derecho a voto", la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera; "QUINTO. Del Objeto: El objeto de la sociedad es la explotación de la Estación de Servicios para Automotores, sita en el domicilio fijado como sede principal de la sociedad, Avenida General Bernardo O'Higgins N° 3185 de Barrio Oña, de esta Ciudad de Córdoba y/o en el domicilio que se fijen en el futuro para eventuales sucursales o filiales denominada ALFA SUR. La explotación comprende la venta de combustibles líquidos, Gas Natural Comprimido (GNC), gaseosos o de cualquier índole para automotores, lubricantes, accesorios, lavado y engrase, minimercado en estación de servicios. La sociedad también podrá realizar inversiones financieras y/o inmobiliarias, así como participar en emprendimientos inmobiliarios; la locación de inmuebles urbanos y/o rurales, destinados a vivienda y/o a objetos comerciales, y el alquiler de espacios destinados a la práctica deportiva, excluida la Actividad de Corretaje Inmobiliario que esta comprendida en el Art.10 inc) b de la Ley 7191", deciden modificar la cláusula Séptima del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEPTIMO. De la Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de hasta dos Socios Gerentes, que se designarán por mayoría simple del Capital presente en asamblea de socios, ejerciendo la representación legal de la misma, y cuyas firmas obligarán a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. La Gerencia tiene las más amplias facultades para administrar los bienes sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados,

nacionales o extranjeras, abrir cuentas corrientes, constituir depósitos a plazo, y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y privados del país y del exterior, excluidas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras; contratar o subcontratar cualquier tipo de negocios y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones societarias, y los otorgará con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y en general realizar todas las actividades y actos jurídicos tendientes a realizar el objeto social: locar inmuebles, administrar bienes de otros, realizar actos administrativos y financieros de gestión de los negocios sociales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. En el caso de ser una Gerencia colegiada, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para los siguientes actos: constituir derechos reales, ceder créditos y/o bienes de cualquier naturaleza; administrar bienes de otros; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales o extrajudiciales, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, recurrir, apelar, impugnar o desistir denuncias o querrelas civiles, penales, comerciales, administrativas y/o de cualquier otra naturaleza; para actos que impliquen otorgar garantías reales o avales por deudas que contraiga la sociedad y para solicitar créditos en instituciones financieras y/o bancarias; para las firmas de contratos de alquiler, comerciales, de representación, distribución, comercialización, etc.; para establecer o dar de baja a sucursales, agencias, u otra especie de representación fuera o dentro del país, para aquellos por los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881° del Código Civil, y para las establecidas en el artículo 9 del decreto ley número 5965/63. A la Gerencia le está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros, sino es bajo el asentimiento unánime y expreso de los demás socios, y les está expresamente prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad y/o desarrollar actividades en competencia, lo que se constituye en causal de remoción. Para enajenar, gravar y/o disponer de cualquier forma bienes de la sociedad como también para adquirir, enajenar, gravar y/o disponer de cualquier forma de bienes inmuebles, se requiere de la autorización unánime de la asamblea de socios, y la firma conjunta de los Gerentes. Bajo los términos precedente, La Gerencia de la Sociedad estará a cargo en forma indistinta y por tiempo indeterminado, de los socios SERGIO HORACIO MORO y NANCY BEATRIZ TAMBURINO.", modificar el término o duración de la Sociedad en la cláusula Décimo Tercera quedando redactada de la siguiente manera, "DÉCIMO TERCERO: Prórroga: Se prorroga la vigencia o duración de ésta sociedad por el término de CINCUENTA AÑOS contados a partir del 13 de Agosto de dos mil veinticuatro." Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación

N° 13959 - \$ 416.-

EDIFICIO BELGRANO S.R.L.

MODIFICACIÓN, CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO" Expte. N° 1962491/36".1

Por contrato de fecha 11-11-2010, Oreste Sergio Battezzatti, D.N.I.12.811.324 cede y

transfiere a Mario Daniel Maglione, D.N.I:13.372.194, argentino, divorciado, mayor de edad, médico, con domicilio en calle Luis I. Velez Nro. 1064 de Barrio Rogelio Martinez, Córdoba, 274 cuotas de capital de EDIFICIO BELGRANO S.R.L.- 2) Por contrato de fecha 16-11-2010 Julia Adela Quiroga, DNI:7.325.597; Jose Antonio Garcia Castellanos (h), DNI:8.000.779; Agustina Garcia Castellanos DNI.17.629.934; Roberto Garcia Castellanos DNI:10.446.575; Maria José Garcia Castellanos DNI:11.189.857 y Adela Beatriz Garcia Castellanos DNI: 5.647.544, como sucesores del Sr. José Antonio García Castellanos DNI:2.759.332, ceden 200 cuotas de capital Carlos Alfredo Meade DNI: 7.969.904, argentino, soltero, mayor de edad, arquitecto, con domicilio en Av. General Paz N°7, Córdoba; 198 cuotas de capital a la Sra. Maria de las Mercedes Meade de Dahan DNI: 4.788.860, argentina, casada, mayor de edad, empresaria, con domicilio en Paunero N°2577, B° Rogelio Martinez, Córdoba y 198 cuotas de capital a la Sra. Maria Elena Meade de Arias DNI:5.098.433, argentina, mayor de edad, casada, empresaria, con domicilio en calle Fructuoso Rivera N°38 B° Nueva Córdoba, Córdoba, cediendo en total 596 cuotas de capital de Edificio Belgrano S.R.L. 3) Por contrato de fecha 16-11-2010 Alberto Juan Orrico L.E: 7.965.023; Maria del Carmen Orrico DNI:5.308.530; Ana Maria Orrico DNI:4.707.902 y Maria Elena Orrico DNI:5.308.531, todos ellos, como sucesores de Alberto Orrico,D.N.I:2.764.966 y de su esposa Maria del Carmen Adelina Hombrevalla, ceden 206 cuotas de capital a Carlos Alfredo Meade,7.969.904, 220 cuotas de capital a la Sra. Maria de las Mercedes Meade de Dahan, D.N.I:4.788.860 y 220 cuotas de capital a la Sra. Maria Elene Meade de Arias,DNI:5.098.433, cediendo en total 646 cuotas de capital de Edificio Belgrano S.R.L. 4) Por contrato de fecha 16-11-2010 Aaron Gustavo Horacio Wolfmann DNI: 17.155.819, como sucesor de Adolfo Baldomero Wolmann LE:4.613.810, cede a Carlos Alfredo Meade, DNI: 7.969.904, 10 cuotas de capital de Edificio Belgrano S.R.L. 5) Por contrato de fecha 16-11-2010 Elsa Matilde Jimenez DNI:13.371.425; Marcelo Alberto Jimenez DNI:16.013.156, y Raul Ernesto Jimenez DNI:11.195.045, como sucesores de Raul Alberto Jimenez L.E.:6.488.399, ceden 35 cuotas de capital a Carlos Alfredo Meade,DNI: 7.969.904, 35 cuotas de capital a Maria de las Mercedes Meade de Dahan, DNI:4.788.860 y 37 cuotas de capital a Maria Elena Meade de Arias,DNI:5.098.433, cediendo en total 107 cuotas de capital de Edificio Belgrano S.R.L 6) Mario Daniel Maglione DNI: 13.372.194 (titular de 814 cuotas sociales), Carlos Alberto Kolker DNI: 7.972.481 (titular de 550 cuotas sociales), Susana Maria Kolker de Revol Nuñez DNI:5.681.144 (titular de 340 cuotas sociales), Ruben Juan Pellanda DNI:6.461.609 (titular de 130 cuotas sociales), Marcelo Eduardo Fernandez Martinez DNI: 14.219.701 (titular de 1 cuota social), Miguel Angel Galvez DNI: 12.559.096 (titular de 302 cuotas sociales), Maria Silvia Maglione de Altamira DNI:12.994.896 (titular de 541 cuotas sociales), José Antonio Garcia Castellanos (h) LE:8.000.779 (titular de 98 cuotas sociales), José Maria Araya DNI: 6.428.309 (titular de 26 cuotas sociales), Eduardo Julio Sattler DNI:6.642.484 (titular de 52 cuotas sociales), Eduardo Anibal Galvez DNI: 13.983.156 (titular de 299 cuotas sociales), Lucia Maria Bonomi DNI: 1.397.097 (titular de 62 cuotas sociales), Raul Caminos DNI:11.561.166 (titular de 26

cuotas sociales), Monica Patricia Garcia DNI: 12.671.378 (titular de 13 cuotas sociales), Hector Enrique Aliciardi DNI: 12.810.957 (titular de 10 cuotas sociales), Nilda Elina Gutierrez DNI:11.561.278 (titular de 10 cuotas sociales), Maria Teresa Bollada DNI: 11.561.058 (titular de 10 cuotas sociales) y Alvaro Daniel Toledo Barros DNI: 10.683.530 (titular de 13 cuotas sociales), los enumerados al punto 6) tenían en total 3.297 cuotas de capital de Edificio Belgrano S.R.L., las que por contrato de fecha 16-11-2010, cedieron, a Carlos Alfredo Meade, DNI: 7.969.904, 1.100 cuotas de capital, a Maria de las Mercedes Meade de Dahan, DNI: 4.788.860, 1.100 cuotas de capital y a Maria Elena Meade de Arias DNI: 5.098.433, 1.097 cuotas de capital. Asimismo por Acta de reunión de socios, Nro. 102 de fecha 03/12/2010, los socios por unanimidad resuelven: Modificar los artículos , quinto, undécimo y décimo cuarto del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: , " ARTICULO QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$46.560,00) dividido en cuatro mil seiscientos cincuenta y seis(4.656) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, el que se encuentra suscrito e integrado por los socios de la siguiente forma: el Sr. Carlos Alfredo Meade, un mil quinientos cincuenta y una (1.551) cuotas, por un importe total de pesos quince mil quinientos diez (\$15.510), la Sra. Maria de las Mercedes Meade de Dahan, un mil quinientos cincuenta y tres (1.553) cuotas, por un importe total de pesos quince mil quinientos treinta (\$15.530) y la Sra. Maria Elena Meade de Arias un mil quinientos cincuenta y dos (1.552) cuotas, por un importe total de pesos quince mil quinientos veinte (\$15.520). ARTICULO UNDECIMO: La sociedad será administrada por dos gerentes designados por la asamblea de socios, los que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. ARTICULO DECIMO CUARTO: El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes de manera indistinta, pudiendo firmar cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros o de favor. En la misma acta se acepta la renuncia de los gerentes Martín Altamira y Mario Maglione y en consecuencia son designados gerentes los Sres. Felix Agustín Dahan, DNI: 22.775.709, con domicilio en calle Wenceslao Paunero Nro.577 de barrio Rogelio Martinez y Jorge Andrés Arias Meade, DNI: 25.610.169, con domicilio en calle Fructuoso Rivera Nro.38 de B° Nueva Córdoba, ambos de esta Ciudad Córdoba, quienes aceptaron el cargo en los términos de ley. MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL: En la misma acta relacionada precedentemente se fija como nuevo domicilio de la sede social de Edificio Belgrano S.R.L., el de Av. General Paz Nro. 7 de barrio Centro de esta Ciudad de Córdoba. Juz. 26 Civil y Comercial C.C. Fdo: Dra. Laura Mastero Castro de Gonzalez (Prosecretaria Letrada).- N° 14019 - \$ 348.-

E & E S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha instrumento: 29 de diciembre del 2010. Socios: Edgardo Bernabe Olmedo, argentino, D.N.I. 20.997.193, nacido el 15 de octubre del año 1969, 41 años, casado, comerciante, con domicilio en Carlos Bruch N° 3609, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Enzo Oscar Rodríguez, argentino, D.N.I. 18.498.213, nacido el 28 de agosto del

año 1967, 43 años, soltero, comerciante, con domicilio en Nahuel Huapi N° 3626, Barrio Las Magnolias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "E & S.R.L.", Domicilio: Buenos Aires N° 464, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Duración: 99 años, a partir de la suscripción del contrato social. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones legales, dentro o fuera del país, a la explotación de locales de espectáculos en los rubros discoteca, disco bar, club nocturno, restaurante con o sin espectáculo, bar y/o pub diurno o nocturno, video bar, salón de fiesta y/o pista de baile. Todo ello en los términos de la ordenanza de espectáculos públicos municipal vigente del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes.- Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000) en efectivo, formado por Veinte (20) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una de ellas. Corresponden al socio Sr. Edgardo Bernabe Olmedo, catorce (14) cuotas de pesos un mil (\$1.000) y al socio Sr. Enzo Oscar Rodríguez, seis (6) cuotas de pesos un mil (\$1.000). Administración y Representación: esta a cargo de un gerente, designado por un tiempo indeterminado quien actuará y deberá usar su firma con el sello social. En este acto se designa gerente al Sr. Edgardo Bernabe Olmedo quien acepta el cargo y fija domicilio en el designado en el encabezado del presente. Cierre de Ejercicio: treinta de junio de cada año.- Fiscalización: estará a cargo de los socios, en forma directa e individual.- Juzg C y C 29 nom.- Fdo Perez Maria - Prosec

N° 14020 - \$ 124.-

AROMAS & SABORES S.R.L

Fecha de contrato 27/05/11. Socios: RODRIGO NICOLAS IRUSTA, D.N.I. 25.920.950, argentino, 33 años, soltero, Ingeniero en Tecnología de Alimentos, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 573 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; MARCIA LORENA ROSSI, D.N.I. 28.788.674, argentina, 29 años, soltera, estudiante universitaria, domiciliada en calle Italia N° 723 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba y los esposos de primeras nupcias NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, D.N.I. 26.913.901, argentino, 32 años, de profesión Técnico Superior en Alimentos, y TAMARA EVELIN FORCONI, D.N.I. 29.182.552, argentina, 29 años, Contadora Pública, domiciliados en calle Bosque de Araucarias N° 75 de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Denominación: "AROMAS & SABORES S.R.L.". Domicilio y sede social: calle Bosque de Araucarias N° 75, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de productos de panificación y sus derivados; el expendio de infusiones, bebidas alcohólicas y analcohólicas para su consumo dentro o fuera del local donde se llevarán a cabo las actividades mencionadas y la comercialización de productos de regalería. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100), valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: NORBERTO EDUARDO ECHEVERRIA, veinticinco (25) cuotas;

TAMARA EVELIN FORCONI, veinticinco (25) cuotas; RODRIGO NICOLAS IRUSTA, veinticinco (25) cuotas y MARCIA LORENA ROSSI, veinticinco (25) cuotas. Órganos de Administración y Representación Legal: La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios que conforman la sociedad que ejercerán dicha función en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de noviembre de cada año." Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C. Flía Villa María. Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Olga S. Misskoff de Salcedo.

N° 13966 - \$ 132.-

VIKINGO FOODS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Acta Constitutiva: 02/05/2011 -Socios: VIDAR PETERSEN, DNI 93.874.663, Noruego, casado, de profesión Ingeniero, nacido el 21/10/1969, y KARINA CECILIA CASTAGNA, DNI 21.551.750, argentina, casada, de profesión Cdra. Pública, nacida el 13/04/1970, ambos con domicilio real en Fortunato Lacamera 3932, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: VIKINGO FOODS S.A. - Sede y Domicilio: Fortunato Lacamera 3932, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y envasado de productos de snacks y cualquier otro producto comestibles derivado principalmente de las frutas, verduras y/o hortalizas. b) Comerciales: Mediante la venta por todo tipo de medios y canales, incluyendo portales o sitios de Internet, de los productos descriptos en el apartado anterior, sean de elaboración propia o de terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para importar o exportar materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, tecnología (Know How), desarrollos y/o formulaciones. Podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) compuesto por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables "Clase A", de valor nominal Uno (\$1), cada una, y que dan derecho a cinco votos por acción. Integración: Sr. VIDAR PETERSEN, DNI 93.874.663, suscribe Diez Mil Ochocientos (10.800) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) y la Sra. KARINA CECILIA CASTAGNA, DNI 21.551.750 Mil Doscientas (1.200) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200). Los Señores accionistas integran en dinero en efectivo y en éste acto el veinticinco por ciento (25%), el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio unipersonal y/o el que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en

que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de un director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: VIDAR PETERSEN, DNI 93.874.663, Noruego, casado, de profesión Ingeniero, nacido el 21/10/1969, con domicilio real en Fortunato Lacamera 3932, de la Ciudad de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: KARINA CECILIA CASTAGNA, DNI 21.551.750, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 13/04/1970, con domicilio real en Fortunato Lacamera 3932, de la Ciudad de Córdoba. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resuelve debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Ejercicio Social cierra 31 de Diciembre de cada año.-

N° 14022 - \$ 308.-

EL REYNO SRL

FECHA CONSTITUCION: Contrato del 15.04.2011. SOCIOS: Adrián Mario Segalera, DNI: 21.810.132, argentino, fecha de nacimiento: 15-08-1970, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Acari 210 Quebrada de Las Rosas; Lucas Raúl Peretti, DNI: 26.178.459, argentino, fecha de nacimiento: 29-10-1977, estado civil soltero, de profesión, Licenciado en Comunicación, con domicilio en calle Arellano 1169, B° Cofico; Julio Eduardo Páez, DNI: 22.792.456, argentino, fecha de nacimiento 28.07.1972, de estado civil soltero, de profesión, Licenciado en Administración, con domicilio en calle Olascoaga 994 -Cerro de las

Rosas; Jerónimo Rojo, DNI: 20.997.447, fecha de nacimiento: 11.10.1969, de profesión Comerciante, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Gay Lusac 6590; Luciano Tomas Colman, DNI. 20.256.240, fecha de nacimiento: 26.11.1968, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Claudio de Arredondo 4356 - Villa Centenario y Q5 S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-70979588-7, Inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 9352-B de fecha: 17 enero 2007 (Sentencia número: ochocientos setenta y tres- 873) de fecha: 07.12.2006, y sus modificaciones Inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 9352- B, de fecha: 01- febrero -2008 (Sentencia número: setecientos setenta y cuatro- 774) de fecha: 29.11.2007, con domicilio en calle Luis de Tejada Nro. 4521, todos de esta Ciudad de Córdoba, DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad gira bajo la denominación de " EL REYNO SRL." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Recta Martinolli 7759 - Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba.- DURACION: diez años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) el expendio de comidas y bebidas bajo las características de restaurante, cantina, pizzería, grill, parrilla, bar o similares. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como de aves u otros animales, y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte. Para el cumplimiento de las actividades comprendidas en el objeto social se podrán adquirir y vender los insumos necesarios para su manufactura, en lo que así fuera necesario, a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades vinculadas directamente con la producción, importación o exportación de los artículos mencionados - CAPITAL SOCIAL: \$12.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente, al socio Lucas Raúl Peretti, cuyos demás datos personales se han detallado en el encabezamiento, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social y Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Gerente Suplente: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente designado, podrá asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el socio Julio Eduardo Páez, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto.- CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de abril de cada año.- Juzgado 1° Inst. Civ.Com.52° Nom. Conc. y Soc. N° 8.-Expte N°: 2164249/36.- Of: 24/05/11.- Fdo.: Mariana Carle de Flores (Prosecretaría Letrada).-

N° 14041 - \$ 196.-

GRUPO AROSA S.A.

Constitución de sociedad

Socios: ELSA DEL CARMEN ARANDA OLMOS, D.N.I. 10.643.887, argentina, de estado civil casada, nacida el 10 de Abril de 1953, de 57 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Blas Pascal

Nº 5456, Bº Villa Belgrano; la Srta. MARÍA CONSTANZA SANCHEZ, D.N.I. Nº 32.281.342, argentina, de estado civil soltera, nacida el 13 de Mayo de 1986, de 24 años de edad, profesión comerciante, domiciliada en calle Blas Pascal Nº 5456, Bº Villa Belgrano; y el Sr. PABLO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. Nº 23.418.144, argentino, de estado civil casado, nacido el 1º de Enero de 1973, de 37 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal Nº 5456, Bº Villa Belgrano, todos domiciliados en la Ciudad de Córdoba; Fecha instrumento social: 15/10/2010; Denominación Social: "GRUPO AROSA S.A."; Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, y su sede social en Av. Rafael Núñez Nº 4848, Bº Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Decoración y diseño de interiores, especialmente sanitarios; como así también fabricación, compra, venta mayorista o minorista, comercialización, importación, exportación de bachas, lavatorios, bañeras, receptáculos, hidromasajes, cabinas, mamparas, muebles, cerámicos, revestimientos, iluminación, caños y tubos de pvc, y todo tipo de accesorios y productos referidos a la actividad. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), representado por DOSCIENTAS (200) acciones de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a Un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) la Sra. ELSA DEL CARMEN ARANDA OLMOS la cantidad de CIEN (100) acciones que representan la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-); b) la Srta. MARIA CONSTANZA SANCHEZ la cantidad de CINCUENTA (50) acciones que representan la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000.-); c) y el Sr. PABLO ROBERTO SANCHEZ la cantidad de CINCUENTA (50) acciones que representan la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000.-) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. 1º Directorio: Director Titular la Sra. ELSA DEL CARMEN ARANDA OLMOS, D.N.I. 10.643.887, Director Suplente: Sr. PABLO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. 23.418.144; Representación y Uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de

ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2º del artículo 299 de la mencionada ley, la asamblea deberá elegir un (1) síndico titular y un (1) Síndico Suplente. Si la sociedad quedara incluida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2º) de la citada ley, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los síndicos se elegirán con el mismo procedimiento establecido en el artículo noveno para la elección de Directores y durarán en el ejercicio de dicha función tres (3) ejercicios con las atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.- DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.- Córdoba, de Mayo de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.-

Nº 14046 - \$ 280.-

EMPRENDIMIENTOS CRUZ DEL EJE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Cruz del Eje, el día 12 de Mayo de 2011, se eligieron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente: Elio Tomas Murgia, DNI 14.304.749, argentino, soltero, nacido el 18/02/1961, con domicilio en calle Colon 802 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Julio Gabriel Iturbide, DNI 17.640.236, argentino, soltero, nacido el 15/09/1965, con domicilio en David Laque 1354 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ambos fueron electos por el término de 3 (tres) ejercicios, aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en la sede social sita en calle Rivadavia Nº 377, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Nº 14062 - \$ 56.-

TSR SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - Edicto Ampliatorio-

Se rectifica el edicto Nº 7646, publicado el 02/05/2011 de acuerdo a los siguientes puntos: A) En el punto "Objeto social" debe agregarse: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: A) Alquiler y/o compraventa de vehículos y/o motores estándar o de competición, su preparación, armado, diseño, modificación, importación y exportación de repuestos y accesorios, prestación del servicio de mantenimiento, explotando patentes de invención, marcas de fabrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseño y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros. B) Industriales: el procesamiento de materia prima, con o sin transformación o valor agregado, en sus distintas etapas, con el objeto de obtener piezas, componentes, partes, herramientas, maquinas, accesorios, repuestos y toda clase de elementos que se vinculen con la industria metalmeccánica

y/o sector automovilístico. C) Reparación y el mantenimiento de aeronaves mediante talleres propios y/o alquilados, alquiler de aeronaves, compraventa de aeronaves y/o insumos para aeronaves. La compraventa y/o fabricación de repuestos y accesorios aeronáuticos. D) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campaña de publicidad y/o sponsorización, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta propia y/o de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con dicha actividad. E) Organización de espectáculos que consistan en competencias, representaciones; artísticas, de destreza y acrobacia, patrocinios y todo otro evento donde participen automóviles; motocicletas, cuatriciclos y cualquier tipo de vehículos idóneos para competir deportivamente. F) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. G) desarrollar todo tipo de gestión de cobranzas por si o a través de profesionales o empresas vinculados a la sociedad. H) Selección, reclutamiento, capacitación y oferta de recursos humanos especializados, tanto personal eventual como permanente, en el medio local como en el exterior. I) Mantenimiento de espacios verdes, con personal propio o tercerizado, servicio de remoción de escombros, movimiento de suelos y mantenimiento de caminos rurales o urbanos. J) inversiones: realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizara las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público.-"

Nº 14067 - \$ 184.-

MARITIMA DE TIERRAS S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Acta Constitutiva: 27/07/2010- Fecha Acta Rectificativa: 05-05-2011- Socios: NOEL CARLOS TREBUCQ ROCA, DNI 8.538.929, nacido el 10 de febrero de 1951, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, EDUARDO ALBERTO REYNOSO, DNI 10.320.247, nacido el 27 de junio de 1951, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Bolivia Nº 243, 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: MARITIMA DE TIERRAS S.A. Sede y Domicilio: Bolivia Nº 243 3er Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. - Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. - Objeto: La sociedad

tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Inmobiliaria- desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. A tales fines la sociedad para la consecución de su objeto podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto; importar materias primas, insumos, bienes o productos destinados a la actividad descripta en el objeto social; efectuar operaciones bancarias y financieras de toda clase con Bancos y/o Instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) compuesto por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables "Clase A", de valor nominal Uno (\$1), cada una, y que dan derecho a cinco votos por acción. Integración: NOEL CARLOS TREBUCQ ROCA, DNI 8.538.929 suscribe Ocho Mil (8.000) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Ocho Mil (\$8.000) y EDUARDO ALBERTO REYNOSO, DNI 10.320.247 suscribe cuatro mil (4.000) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$4.000).- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio unipersonal y/o el que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate.

En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. NOEL CARLOS TREBUCQ ROCA, DNI 8.538.929, nacido el 10 de febrero de 1951, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Bolivia N° 243 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial (Art. 256 L.S.) en calle Obispo Trejo 689 de la Ciudad de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: Sr. EDUARDO ALBERTO REYNOSO, DNI 10.320.247, nacido el 27 de junio de 1951, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolivia N° 243, 3er piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y constituyendo domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Bolivia N° 243, 3er piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Ejercicio Social cierra 31 de Diciembre de cada año.-

N° 14021 - \$ 384.-

HARMAN MOTIVE ARGENTINA SA – EN LIQUIDACION –

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 07 de Agosto de 2008 se resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar el balance final de liquidación previsto en el Art. 109 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2008. 2.- Reembolso de Acciones: Se resuelve que no corresponden reembolsos a los accionistas, ya que la sociedad no posee saldos disponibles. 3.- Conservación de los libros y los documentos sociales; se resuelve por unanimidad de votos que sean conservados por el Accionista Harman Internacional Industries, Inc. con domicilio en Obispo Trejo 689 de la Ciudad de Córdoba. 3.- Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y en todos los registros que sean pertinentes. 4.- Aprobar la gestión del Liquidador Sr. Juan Carlos Dewez. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 21 de Noviembre de 2008, se resolvió: Ratificar expresamente en todos y cada uno de sus términos el contenido del Acta de Liquidador N° 1 de fecha 31/07/2006, Acta de Liquidador N° 2 de fecha 31/08/2006,

Acta de Liquidador N° 3 de fecha 31/07/2007, Acta de Liquidador N° 4 de fecha 31/07/2008, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 18/08/2006, Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7 de fecha 02/09/2007, Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 15/08/2007 y Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 07/08/2008.-

N° 14122 - \$ 80.-

HG PRODUCTOS S.A.

Acta Rectificativa – Ratificativa de Constitución de Sociedad
Edicto Complementario al edicto N° 7924 de fecha 18/04/2011

Se comunica que por Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 18/05/2011 se resolvió modificar el objeto social de HG PRODUCTOS S.A. La redacción del mismo, de acuerdo al Acta Rectificativa-Rectificativa aludido, fue publicada oportunamente en el edicto N° 7924 de fecha 18/04/2011. Se ratifica el resto del Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 02/01/2011.

N° 14108 - \$ 40.-

“INDUSTRIAS AUXILIARES AUTOMOTOR CÓRDOBA S.R.L.”

Expediente N° 1332885/36, INDUSTRIAS AUXILIARES AUTOMOTOR CÓRDOBA S.R.L.. En la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, los únicos y universales herederos de la Sra. Victoria Bertilotti de Marzi, Sres: Mario Enrique MARZI, nacido el 19 de marzo de 1935, libreta de enrolamiento 6.491.935, casado en primeras nupcias con Lucía Amalia Lina Campanili, domiciliado en Avenida 24 de septiembre 1983, de barrio General Paz, Mauricio MARZI, nacido el 5 de marzo de 1930, libreta de enrolamiento 6.468.919, casado en primeras nupcias con María del Pilar Ferreyra Torres, domiciliado en calle David Luque 29, barrio General Paz, y Mirta Rina María MARZI, nacida el 24 de septiembre de 1941, matrícula individual 4.485.549, soltera, domiciliada en calle David Luque 29 de barrio General Paz, por escritura pública número ochenta y cinco, SE ADJUDICAN EXTRAJUDICIALMENTE un mil seiscientas cuotas de capital suscriptas en la sociedad “INDUSTRIAS AUXILIARES AUTOMOTOR CÓRDOBA S.R.L.” por Victoria BERTELOTTI, cédula de identidad 438058 en la siguiente forma: Mario Enrique MARZI quinientas treinta y cuatro cuotas, que junto con las cuatro mil ochocientas cuotas que ya tenía hacen un total de cinco mil trescientas treinta y cuatro cuotas, Mauricio MARZI Y Mirta Rina María MARZI, quinientas treinta y tres cuotas cada uno, que sumadas a las cuatro mil ochocientas cuotas que cada uno ya tenía anteriormente hacen un total de cinco mil trescientas treinta y tres cuotas para cada uno. Por el mismo acto Mario Enrique MARZI CEDE Y TRANSFIERE en favor de sus hermanos, Mauricio MARZI y Mirta Rina María MARZI las cinco mil trescientas treinta y cuatro cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad “INDUSTRIAS AUXILIARES AUTOMOTOR CÓRDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” por el precio total y convenido de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS. Quedando, como consecuencia de este acto, los últimos dos nombrados como únicos socios e integrantes de la sociedad de que se trata, correspondiendo a cada uno de ellos, ocho mil cuotas sociales, o sea que entre los dos hacen el

total de dieciséis mil cuotas sociales. Que asimismo por ACTA N°: 35 del 20 de setiembre de 2007, se decide la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD facultando a la socia gerente Mirta Rina María Marzi para gestionar la disolución de la sociedad y por Acta N°: 36 del 2 de octubre de 2008 se designa a la socia Mirta María Marzi como liquidadora, quien en ese mismo acto acepta dicho cargo, por Acta N°: 37 del 16 de junio de 2009 ratificandose ambos socios Mirta María Marzi y Mauricio Marzi el cargo de socios gerentes ley 19550.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Trigésima Novena Nominación-Con.Soc.7 a cargo de la Dra. Verónica Francisca Martínez de Petrazzini.- Secretaría: María Victoria Hohnle de Ferreyra. Firmado: Silvina Carrer.Prosecretaria letrada.-

N° 14127 - \$ 136.-

RC CUSER S.A.

Regularización

Fecha: Por Acta de Regularización del 30.5.2011 los socios: Carlos Ariel Caballero, nacido el 11.12.1961, D.N.I 14.798.968, domiciliado en La Gilda 6556 Barrio El Refugio y Fernando Daniel Rudisi, nacido el 28.9.1960, D.N.I 14.293.952, domiciliado en Pérez Correa 548 Barrio Marques de Sobremonte, ambos argentinos, casados, ingenieros mecánicos, de la ciudad de Córdoba, resolvieron regularizar la sociedad de hecho que gira bajo la denominación Rudisi Fernando Daniel y Caballero Carlos Ariel sociedad de hecho en RC CUSER S.A. Denominación: “RC CUSER S.A.” Domicilio-Sede: jurisdicción ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede: Campillo N° 869, Córdoba. Plazo: 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Fabricación y comercialización de cuchillas para uso industrial. II) Fabricación y automatización de tableros electrónicos. II) Prestación de servicios de instalaciones eléctricas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Carlos Ariel Caballero 250 acciones y Fernando Daniel Rudisi 250 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Fernando Daniel Rudisi; Vicepresidente: Carlos Ariel Caballero Director Suplente: José Rodolfo Blanco, D.N.I. 7.843.785, nacido el 28.11.1949, argentino, casado, contador público, con domicilio real en Ambrosio Funes 1390, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del vicepresidente, si hubiere sido nombrado, de

manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 14264 - \$ 192.-

EL ESCALON SOCIEDAD ANONIMA

Elección Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta de Junio de dos mil nueve, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular: Federico Raúl VENERANDA y Director Suplente: Mario Gabriel VENERANDA, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE: Federico Raúl VENERANDA, D.N.I. n° 24.490.179 y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Gabriel VENERANDA, D.N.I. n° 26.413.391, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 14246 - \$ 56.-

MOLYAGRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 25/04/2011. Se dispuso la elección de un nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: GENTILI, OSCAR, ALBERTO, D.N.I. N° 16.885.745, nacido el 17/01/1965, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en calle Santa Fé N° 4, de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR TITULAR – VICEPRESIDENTE: STAFFORINI, ANGEL LUIS, D.N.I. N° 4.644.460, nacido el 05/10/1945, casado, argentino; Contador Público, domiciliado en calle Gregoria Pérez N° 3242 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. DIRECTORES SUPLENTE: LAPLANE, ALEJANDRO ALBERTO: D.N.I. N° 26.561.099, nacido el 31/03/1978, soltero, argentino, comerciante domiciliado en calle José Mármol N° 465 – Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y GENTILI, MARCELO RAUL, D.N.I. N° 20.324.508, nacido el 12/04/1968, argentino, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Santa Fé N° 194, de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se dispuso además aumentar el capital social a la suma de Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta Mil (\$1.450.000), modificando el Artículo 4° del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4°: Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000,00) representado por 145.000 acciones. Ordinarias, nominativas no endosable de valor nominal \$ 10 cada una, de la clase “A” con derecho a 1 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la

asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art.188° de la Ley 19550".
N° 14305 - \$ 104.-

OMEGA MEDICA S.R.L.

OMEGA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Inscripción Registro Público de Comercio. Denominación: OMEGA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato constitutivo de fecha 27/04/2011. Socios: JORGE LUIS DATTAS DNI N° 13.138.001, de cincuenta y cuatro (54) años de edad, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Salamanca N° 2217 Barrio Maipu Primera Sección de la Ciudad de Córdoba, NICOLAS GASTON DATTAS, D.N.I. N° 30.182.871, de veintiocho (28) años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio en Salamanca N° 2217 Barrio Maipu Primera Sección de la Ciudad de Córdoba y IGNACIO MARTIN DATTAS D.N.I. N° 31.641.257, de veintiséis (26) años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Salamanca N° 2217 Barrio Maipu Primera Sección de la Ciudad de Córdoba. Objeto: A) compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de productos médicos cardiológicos, estéticos, quirúrgicos, farmacéuticos, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, traumatología. B) instalación, explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo toda las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; C) administración, construcción y compraventa de bienes propios o de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-), dividido en TREINTA CUOTAS de pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, de las cuales suscribe DIEZ CUOTAS (10) el Señor JORGE LUIS DATTAS o sea la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), y el Señor NICOLAS GASTON DATTAS suscribe DIEZ CUOTAS (10) o sea la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), y el Señor IGNACIO MARTIN DATTAS suscribe DIEZ CUOTAS (10) o sea la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-). Los socios integran la totalidad del capital en dinero en efectivo, que los socios suscriben totalmente, e integran en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones. El saldo sin integrar del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$22.500) será integrado por los socios en los montos que les correspondan a cada uno cuando la administración de la sociedad lo requiera, en un plazo no mayor de dos años. Administración y Representación: Ejerce la administración y representación de la sociedad el Señor JORGE LUIS DATTAS en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: Av Leopoldo Lugones 474, 4to piso depto "h" – Ciudad de Córdoba- Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. Oficina 18 de Mayo de 2011. of 18/5/2011 – Fdo Jalom de Kogan – Prosec.-

N°13889 - \$ 188.-

TRANSPORTE VIPRA SRL

CONSTITUCION (EXPTTE. N° 2162554/36).

Contrato del 30.03.2011, suscripto el 11.04.2011 por los Socios: PEDRO PABLO VIGLINO, DNI 12.388.772, comerciante, argentino, casado, nacido el 6 de octubre de 1956, con domicilio real en Alberdi 1077; CRISTINA DEL VALLE PRATTO, DNI 14.196.348, comerciante, argentina, casada, nacida el 3 de julio de 1960, con domicilio real en Alberdi 1077; BETIANA DEL VALLE VIGLINO, DNI 29.156.070, comerciante, argentina, casada, nacida el 7 de abril de 1982, con domicilio real en Alberdi 1077 y PABLO ADRIÁN PANICHELLI, DNI 25.628.763, comerciante, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1978, con domicilio real en Alberdi 1077, todos de la ciudad de Morteros. Denominación: TRANSPORTE VIPRA SRL. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Alberdi 1077, Morteros, Córdoba. Capital Social: Pesos Diez Mil (\$10.000), representado por CIEN CUOTAS DE CIEN PESOS (\$100) cada una, las que son suscriptas en bienes y en la siguiente proporción, conforme inventario del 30.03.2011 y suscripto el 11.04.2011: PEDRO PABLO VIGLINO, suscribe veinticinco cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos dos mil quinientos (\$2500); CRISTINA DEL VALLE PRATTO, suscribe veinticinco cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos dos mil quinientos (\$2500); BETIANA DEL VALLE VIGLINO, suscribe veinticinco cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos dos mil quinientos (\$2500) y PABLO ADRIÁN PANICHELLI, suscribe veinticinco cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de capital social suscripto de pesos dos mil quinientos (\$2500). Objeto: a) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas y cargas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; depósito de encomiendas; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencias de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. b) FINANCIERAS: mediante préstamos y

aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y adquirir obligaciones. Representación: El uso de la firma social estará a cargo de PEDRO PABLO VIGLINO y PABLO ADRIÁN PANICHELLI de manera indistinta, quienes ejercerán la administración y representación legal con el cargo de GERENTE. Durarán en su cargo 5 años. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª INS C.C.33ª- CON SOC 6 - SEC.

N° 14158 - \$196.-

CORREO DEL INTERIOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2011, en el Punto 5° del Orden del Día, se ha designado nuevo Directorio conforme lo autoriza el artículo 8° del Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Arturo Sergio PRETTO, DNI 14.944.166; como Director Titular y con el cargo de Vicepresidente al Sr. Santiago PUEBLA, DNI 17.406.682; y como Directores Suplentes a Carlos Emil José HESSEL, DNI 16.744.227 y al Sr. Claudio BERASATEGUI, DNI 16.291.522. Los nuevos miembros del Directorio aceptaron en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, fijaron domicilio especial en la sede social, calle Paraná N°163 de la Ciudad de Córdoba.

N° 14128 - \$ 64.-

MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLA CALCHIN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta constitutiva de fecha 17 de Mayo de 2011 se constituyó MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLA CALCHIN S.A. Socios: a) FRANK EBER VIANO, DNI 35.020.144, nacido el 30 de Abril de 1990, mayor de edad, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en calle Luis Juárez 519, Luque, Provincia de Córdoba; b) NANCY MERCEDES BUSATO, DNI 13.521.023, nacida el 1 de Agosto de 1957, mayor de edad, divorciada, comerciante, argentina, con domicilio en calle Alvear 468, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. sede y domicilio: domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, y sede social en calle La Pampa 1.267, Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Objeto social: a) compra, venta, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de máquinas, herramientas, insumos vinculados a la producción agropecuaria; b) con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; b) Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente

excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios; c) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. d) inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; e) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture –incluyendo contratos de colaboración empresa y uniones transitorias de empresas- con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en actividades vinculadas al objeto social o dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en (200) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe del siguiente modo: a) La Sra. Nancy Mercedes Busato, suscribe veinte acciones, por un valor de pesos dos mil (\$ 2.000), y b) el Sr. Frank Eber Viano suscribe ciento ochenta acciones, por un valor de pesos dieciocho mil (\$ 18.000). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) En efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto, y el saldo o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), en el plazo de dos años contados desde el presente. Administración y representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un director y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Se designa como director titular y presidente a Nancy Mercedes Busato, y a Frank Eber Viano. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Cierre de Ejercicio: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Marzo de cada año.

N° 14155 - \$ 252.-